

EDICTO

Nº Edicto: 9637

Carátula: JARA YAÑEZ LEODAN HENRY S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-2237-C2022

1ª Ins.:F-1VI-2237-C2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6072

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Leodan Henry JARA YAÑEZ, para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "JARA YAÑEZ, LEODAN HENRY S/SUCESION AB INTESTATO" - Receptoría Nº F-1VI-2237-C2022-. Públiques por un (1) día.- Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás- Coord. Subrogante-OTICCA Viedma, 28 de marzo de 2022.-